

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	26	06	2026
			1:25 pm	HORA DE CIERRE	06:52 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Cabrera, Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA- Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano – Dirección de Recurso Hídrico- Oficina de Negocios Verdes- Oficina Asesora Jurídica		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el municipio de Cabrera, Cundinamarca.
OBJETIVO	Presentar la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados. Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo Cruz Verde Sumapaz y las entidades sobre los 6 temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de la mesa de diálogo deliberativo y registro de asistencia.	Minambiente
2	Presentación del objetivo de la reunión.	Minambiente
3	Presentación de las entidades y actores sociales.	Todos los participantes
4	Construcción de acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo y concertación y presentación de la agenda a consideración.	Todos los participantes
5	Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación.	Angie Álvarez
6	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz	Minambiente
7	Presentación y explicación de los 6 temas de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017 y los elementos orientadores, planteamientos y propuestas que contiene la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, para el diálogo y búsqueda de consensos razonados	Minambiente
8	Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos Ineludible 1 – Delimitación del páramo – propuesta área de referencia Ineludible 2 – Programas de reconversión y o sustitución Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 5- Instancia de coordinación Ineludible 6– Modelo de financiación	Todos los participantes
9	Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados en torno a los seis temas de diálogo y lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma.	Todos los participantes
10	Conclusiones y cierre de la jornada de Concertación.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
- Apertura de la mesa de diálogo deliberativo, solicitud permiso para grabación y toma fotografías y registro de asistencia. Minambiente. En el municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, siendo el día 26 de junio de 2026, y en el marco de la fase de Concertación del proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde–Sumapaz, se llevó a cabo la mesa de diálogo deliberativo orientada a la concertación de la propuesta de delimitación del páramo entre los actores sociales e institucionales presentes, de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017. La instalación y apertura del espacio estuvo a cargo de la profesional social Angie Álvarez, en representación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien dio la bienvenida a los asistentes y presentó los objetivos de la jornada. - Presentación del objetivo de la reunión: La profesional social Angie Álvarez, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó los objetivos de la reunión, así: 1. Contextualizar sobre el proceso participativo de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz (Fases del proceso, los seis (6) temas ineludibles). 2. Presentar la metodología de concertación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y dando las claridades necesarias. Minambiente menciona que la propuesta integrada, la matriz de sistematización de aportes y la metodología de concertación se encuentran publicados en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza. 3. Presentar el desarrollo de la reunión de concertación: Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo. 4. Por otro lado, se informa a los asistentes que durante el espacio se tomará un registro fotográfico y audiovisual de la actividad, así como el control de asistencia de los participantes. Por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada: - Puntos que requieren mayor ilustración: se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso. - Inquietudes: Son los cuestionamientos que formula la comunidad a las cuales se les da respuesta durante la jornada de concertación.	

- **Solicitudes:** Se refiere a las peticiones que realiza la comunidad durante la jornada de concertación, a las cuales el Ministerio hará las gestiones correspondientes (traslados a otras entidades, respuestas en el marco del proceso, entre otras).
- **Tensión:** Son factores externos que la comunidad pone en conocimiento durante la jornada de concertación, que superan la capacidad del proceso de delimitación del páramo CV Sumapaz y que podrían llegar a incidir en la toma de decisiones.
- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.

A medida que se va desarrollando el diálogo deliberativo sobre cada uno de los temas de diálogo que se van presentando, un profesional del Ministerio de Ambiente será el encargado de registrar las inquietudes, solicitudes, tensiones, acuerdos, desacuerdos o disensos y puntos que requieren mayor aclaración, a través de fichas bibliográficas las cuales se fijarán en carteleras visibles para todos los asistentes, con la finalidad de socializarlas al final de la jornada.

- **Presentación de entidades y actores sociales:**

Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente:

Sebastián Ruiz- Vocero delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Oficina Asesora Jurídica Minambiente)
 John Botero - Coordinador equipo CV Sumapaz, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Minambiente
 Camilo Morales- Profesional de Comunicaciones- Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente
 Natalia Salazar - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente
 Marcela Herrera - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente
 Alejandro Galeano- Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente
 Angie Álvarez - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente
 Samirna Chilatra – Apoyo técnico de Oficina de negocios verdes
 Santiago Franco - Profesional Ambiental Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial Minambiente
 Fermín Betancourth - Enlace Territorial Minambiente

- **Presentación de asistentes Entidades:**

Susana Puerta Gutiérrez – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Julio Cesar Soto Mora- Profesional responsable del Área de Conservación Catastral de la Dirección Territorial Cundinamarca del IGAC
 Humberto Parra - Técnico catastral IGAC
 Vanesa Moreno- Banco Agrario, Oficina de Cabrera
 Edilberto Rodríguez- Defensoría del pueblo
 Ferney Bautista Varela – Concejo del municipio de Cabrera
 Alonso Vega – Concejo del municipio de Cabrera
 Miguel Rodríguez aponte - Concejo del municipio de Cabrera
 Sandra Ortegón - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz
 Alejandra Moreno - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz

- **Presentación Comunidad:**

Veredas: Paquilo (Orlando López - Presidente JAC), Pueblo Viejo (Elvia Hernández JAC), La Playa (Jensy Lorena Medina - Presidente JAC), Cascada (Alfonso Peñalosa JAC (Tesorero)), Santa Martha (Lucia Pardo – Presienta- JAC), Peñas Blancas - Jaime Quintín- (Cooperativa Coaltamira- Jaime Quintín-), Quebrada Negra (Víctor Julián rivera Presidente JAC), Alto Ariari (Elías Castillo - Comunidad), Casco urbano (Cabrera), Las Águilas (Wilmer Diaz Presidente JAC), Hoyerías.(Eduardo Dimate), san isidro (Gladys romero Salazar - Presidente JAC), Canadá.

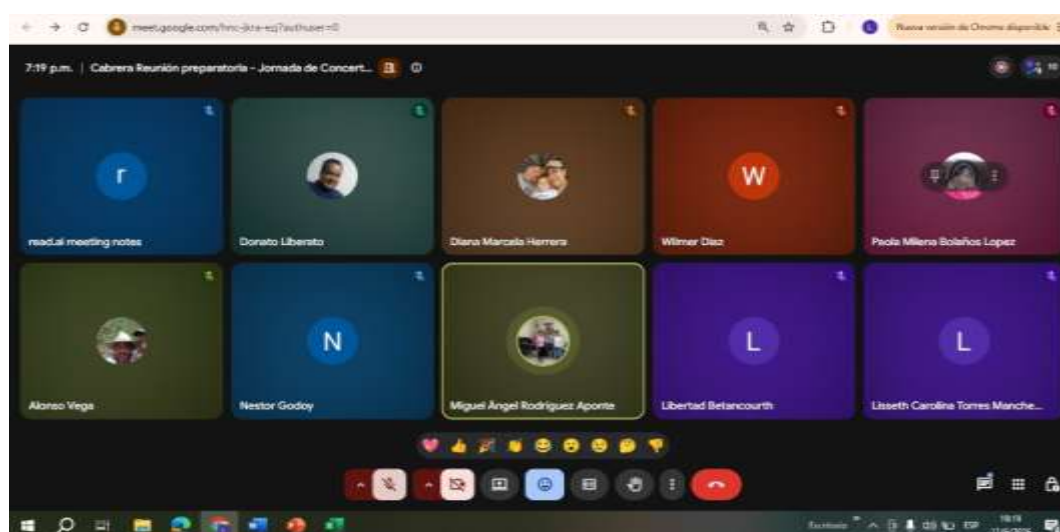
- **Acuerdos para el diálogo, metodología para el desarrollo de la mesa y para la presentación de los temas de diálogo y búsqueda de los acuerdos o consensos razonados:** La profesional social Angie Álvarez del Minambiente, procedió a generar **los acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo deliberativo** de la fase de Concertación, ante lo cual se planteó: pedir la palabra, escucha activa y respeto, celulares sin sonido, procurar intervenciones cortas.
- Explicó los momentos y aspectos metodológicos para el desarrollo del diálogo a) presentación de los temas ineludibles de diálogo b) deliberación c) Llegar a acuerdos o consensos razonados. Para ello se presentará cada tema de diálogo por parte del Minambiente, así: a) Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. B) Relevancia del tema para las partes involucradas. C) Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. D) Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación- Abordaje de puntos que requieren mayor aclaración
- **Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación:** Para la coordinación y planeación de la reunión de concertación en territorio con el municipio de Cabrera, Cundinamarca se realizó dos espacios preparatorios con presencia de la comunidad, ministerio público y líderes comunitarios.

La profesional Angie Álvarez - Minambiente: Informa que se deja constancia de que se resaltó la importancia de garantizar que, al finalizar la jornada, la comunidad tuviera conocimiento de la disponibilidad de transporte para su retorno a los respectivos hogares. Asimismo, se manifestó que la convocatoria fue proyectada para la asistencia de 130 personas y que su desarrollo se llevó a cabo conforme a lo previsto, precisando que la participación en el espacio corresponde a una decisión personal y voluntaria de los integrantes de las comunidades. De igual manera, se informó que las inquietudes formuladas por los asistentes serían atendidas durante el desarrollo de la jornada, en el marco de la presentación y abordaje de cada uno de los temas contemplados en el orden del día.

Posteriormente, la profesional presentó el informe sobre las acciones de convocatoria adelantadas de manera conjunta con la Alcaldía Municipal y la Personería de Cabreara, Cundinamarca, en cumplimiento de los acuerdos establecidos durante la reunión preparatoria realizada el 12 de junio de 2026, en la que participaron representantes del concejo y las Juntas de Acción Comunal (JAC). Se indicó que, aunque en dicha reunión se había acordado la realización de un encuentro en territorio para el 26 de junio de 2026. Asimismo, se informó que en la preparatoria se puntualizaron las actividades de convocatoria realizadas, mediante las cuales se concertó la realización del espacio de concertación en territorio para el 26 de junio de 2026.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó las gestiones necesarias para la organización logística de los espacios de participación, manteniendo comunicación telefónica y mediante mensajes de WhatsApp con los representantes de la comunidad, así como con el equipo técnico y social que acompaña el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde–Sumapaz.

Reunión preparatoria 12 de Junio de 2026



- **Contexto del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz:**

El profesional John Botero, del Minambiente, presentó un contexto sobre la normativa que enmarca la gestión y protección de los páramos en Colombia. Asimismo, se presentó y explicó lo referente al fallo de la acción de tutela interpuesta por la accionante Coordinadora Popular Regional Campesina Cruz Verde Sumapaz. Se precisó que, actualmente, existe una resolución que declara y delimita temporalmente un área de protección de los recursos naturales, y que la Resolución 1434 de 2017 estará vigente hasta que se delimite de manera definitiva el páramo, se presentó la línea de tiempo del proceso, los municipios que hacen parte de la delimitación participativa por tener área dentro del páramo, las fases desarrolladas y lo que continúa, esta explicación se soporta en las siguientes diapositivas:



De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Cruz verde Sumapaz se encuentra en la fase No. 4 de Concertación.



Seguidamente, el Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la Sentencia T-361 de 2017 son seis y corresponden a: a) delimitación del páramo; b) lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras; c) parámetros de protección de fuentes hídricas; d) instancia de coordinación; e) fiscalización; y f) modelo de financiación.



Intervención Comunidad: El señor Jaime Quintín manifestó su preocupación por la ausencia de representantes de la Personería Municipal y de la Administración Municipal, en cabeza del alcalde o de un delegado, señalando la importancia de que estas entidades conozcan de primera mano las situaciones expuestas por la comunidad durante el desarrollo de la jornada. Indicó que, más adelante, realizaría los aportes adicionales que considerara pertinentes y agradeció el espacio de participación.

Intervención del equipo del Ministerio de Ambiente: Angie Álvarez, agradeció la intervención del señor Jaime Quintín y explicó que varios de los asuntos mencionados serían abordados durante el desarrollo de la jornada, pues hacen parte de los temas establecidos para el proceso de diálogo. Asimismo, informó que, como parte de los acuerdos definidos para esta fase del proceso con el accionante, al finalizar la jornada se realizaría la lectura pública del acta con el fin de garantizar la transparencia del ejercicio. Explicó que el documento sería impreso para que pudiera ser suscrito por el vocero del Ministerio de Ambiente, las entidades presentes y, de manera voluntaria, por los integrantes de la comunidad que así lo desearan. Igualmente, señaló que posteriormente se presentaría de manera puntual el proceso de convocatoria realizado a las diferentes entidades invitadas, así como la presentación de los representantes institucionales asistentes. Invitó a continuar con el orden de la agenda para posteriormente abrir el espacio de diálogo, reiterando que el propósito de la jornada era escuchar a la comunidad y garantizar que todas las intervenciones quedaran debidamente registradas mediante diferentes mecanismos de sistematización. Finalmente, invitó a continuar con la presentación de las personas asistentes, tanto de las veredas como de las entidades presentes, para posteriormente iniciar el diálogo sobre los temas sustantivos de la jornada.

Intervención Comunidad: El señor Víctor Julián Rivera Prieto, presidente de la Junta de Acción Comunal, agradeció al Ministerio de Ambiente por la invitación a participar en la jornada y expresó su reconocimiento a la delegación que lo acompañaba. Manifestó que el principal interés de la comunidad es presentar inquietudes y solicitudes encaminadas a la protección no solo del ecosistema de páramo, sino también de las zonas de amortiguación y de las veredas colindantes, destacando la importancia de que las medidas de conservación contemplen integralmente estos territorios y a las comunidades que los habitan. Concluyó reiterando su agradecimiento por el espacio de diálogo y su disposición para participar activamente en el desarrollo de la jornada.

Intervención Comunidad: El señor Wilmer Díaz Presidente JAC – Presidente de la Junta de Acción Comunal, destacó la importancia del proceso de delimitación participativa para las comunidades rurales de Cabrera, especialmente para las veredas ubicadas en la parte alta del municipio, cuyas actividades agrícolas y pecuarias podrían verse directamente relacionadas con las decisiones que se adopten. Señaló que aún existen habitantes que desconocen el alcance del proceso, razón por la cual agradeció la presencia de las personas asistentes y el esfuerzo realizado por el Ministerio de Ambiente para desarrollar la jornada en la vereda Las Águilas, considerada una de las zonas más alejadas del municipio y una de las más directamente involucradas en la delimitación del páramo. Explicó que esta vereda se encuentra prácticamente en su totalidad dentro del área objeto del proceso, al igual que otras veredas como Hoyerías, Canadá, La Playa y Paquilo. Manifestó la importancia de avanzar oportunamente en el proceso de delimitación y consolidar los acuerdos alcanzados, teniendo en cuenta el contexto nacional y las discusiones sobre el aprovechamiento de recursos naturales. En ese sentido, hizo un llamado a las comunidades de Cabrera y del Sumapaz a mantenerse unidas para defender el territorio y fortalecer el proceso de delimitación participativa. Finalmente, reconoció el acompañamiento permanente de la Coordinadora Regional Campesina y de las organizaciones sociales, resaltando su papel en la defensa del páramo y en el fortalecimiento de la participación comunitaria.

Intervención del equipo del Ministerio de Ambiente: Angie Álvarez, agradeció las palabras de los asistentes y el permanente recibimiento brindado por la comunidad de la vereda Las Águilas al equipo del Ministerio de Ambiente durante las diferentes fases del proceso participativo. Indicó que el Ministerio comparte el compromiso de proteger los avances alcanzados y de garantizar que los acuerdos construidos durante la jornada sean debidamente registrados y considerados dentro del proceso de delimitación. Posteriormente, invitó a los representantes de las entidades asistentes a presentarse ante la comunidad, con el propósito de que los participantes identificaran las instituciones presentes antes de iniciar el diálogo sobre los temas sustantivos de la jornada.

Intervención Comunidad: El concejal **Ferney Bautista** Varela, agradeció la participación de las comunidades asistentes y expresó su preocupación por la ausencia de representantes de la Alcaldía Municipal y de la autoridad ambiental competente (CAR), resaltando la importancia de que estas entidades acompañen los espacios de concertación por su papel fundamental en el proceso de delimitación. Asimismo, manifestó la necesidad de que durante la jornada exista el tiempo suficiente para abordar de manera detallada cada uno de los temas objeto de concertación, de forma que las explicaciones sean claras, completas y permitan a la comunidad comprender plenamente los alcances del proceso, evitando que, por limitaciones de tiempo, permanezcan inquietudes sin resolver. Durante su intervención, enfatizó que el proceso de delimitación del páramo de Sumapaz no debe entenderse como un asunto exclusivo de las veredas ubicadas dentro del área de páramo, sino como un tema de interés para todo el municipio, en razón de los efectos ambientales, sociales, económicos y territoriales que la delimitación genera sobre el conjunto del territorio municipal. En ese sentido, invitó a fortalecer la participación de todos los sectores de la comunidad en las diferentes etapas del proceso.

Intervención Comunidad: El concejal Miguel Ángel Rodríguez Aponte, manifestó la importancia de que durante la jornada exista suficiente tiempo para abordar cada uno de los temas objeto de concertación, de manera que las explicaciones sean claras y permitan a la comunidad comprender plenamente los alcances del proceso, evitando que por razones de tiempo queden inquietudes sin resolver. Asimismo, hizo un llamado especial a la participación de los jóvenes, destacando que el proceso de delimitación no solo responde a las necesidades actuales de las comunidades, sino también a la responsabilidad de proteger el territorio para las futuras generaciones que habitarán el páramo de Sumapaz. Señaló que la etapa de concertación representa una oportunidad para presentar los aportes pendientes y aclarar todas las inquietudes existentes antes de la culminación del proceso. Igualmente, expresó que el cambio de gobierno nacional implica nuevos retos para la región, razón por la cual consideró importante aprovechar el acompañamiento institucional del Ministerio de Ambiente para avanzar hacia una delimitación construida de manera concertada y beneficiosa para las comunidades campesinas.

Ministerio de Ambiente: El doctor Juan Sebastián Ruiz, funcionario de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y vocero de la jornada, explicó que su función consistía en verificar que el contenido del acta reflejara fielmente las intervenciones y acuerdos construidos durante el espacio de concertación. Como introducción al desarrollo de la jornada, recordó que el proceso de delimitación participativa tuvo su origen en las solicitudes formuladas por las comunidades campesinas durante el Tercer Encuentro de la Coordinadora Regional Campesina, realizado en el municipio de Cabrera el 3 de junio de 2019, en el cual se manifestaron inconformidades frente a la delimitación adoptada mediante la Resolución 1434 de 2017. Indicó que posteriormente, el 4 de julio de 2019, la comunidad reunida en la localidad de Usme promovió la acción de tutela que dio origen al proceso participativo actualmente en desarrollo, argumentando la necesidad de garantizar el derecho efectivo de las comunidades campesinas a participar en las decisiones relacionadas con el territorio. En este sentido, explicó que la Sentencia T-361 de 2017 establece que la participación debe desarrollarse de manera previa, amplia, deliberativa, consciente, responsable y eficaz, garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas potencialmente afectadas por la delimitación del páramo, tanto desde la perspectiva ambiental como de las condiciones de vida de las comunidades. Asimismo, señaló que uno de los principales objetivos del proceso consiste en alcanzar un consenso razonado, entendido como la construcción de un nuevo acto administrativo que sustituya la Resolución 1434 de 2017, incorporando las razones, propuestas y observaciones formuladas por las comunidades, las cuales deberán ser valoradas y, cuando corresponda, debidamente sustentadas por las entidades competentes. Finalmente, destacó la importancia estratégica del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz como el páramo más grande del mundo y una de las principales fábricas de agua del país, resaltando su función en la regulación hídrica de las cuencas de los ríos Sumapaz, Meta, Ariari, Guayabero y Tunjuelo, que abastecen a municipios de Cundinamarca, Tolima, Meta y a varias localidades de Bogotá. Concluyó señalando que los avances alcanzados entre los años 2016 y 2019 fueron posibles gracias al trabajo conjunto entre las comunidades campesinas, las organizaciones sociales y las instituciones participantes.

- **Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos razonados en los seis temas de diálogo, así:**

1. **Presentación del tema de diálogo: Delimitación del páramo – propuesta del área de referencia, a cargo del profesional John Botero:**

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo del tema de diálogo: Definir la propuesta del área a delimitar del páramo de CV Sumapaz a partir de los insumos presentados por el Instituto Alexander Von Humboldt, la información de los Estudios Técnicos Sociales Económicos y Ambientales - ETESA de las Autoridades regionales ambientales y la información recibida en la fase de Consulta e Iniciativa.

Señala la Sentencia T-361 de 2017:

“En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente (...). Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016. De igual forma, en esa tarea, el MADS debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).”

En la delimitación del ecosistema, el Ministerio de Ambiente debe observar el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018, marco legal vigente que recoge las previsiones sobre el particular de la Sentencia C-035 de 2016 y de la Sentencia T-361 de 2017.

La norma en cita dispone:

“ARTÍCULO 4. Delimitación de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1:25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 1. En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo (...)

Para identificar el límite del ecosistema se reconoce desde el Bosque Alto Andino y el páramo CV Sumapaz como se muestra a continuación:



Durante la jornada, John Botero, líder del equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó una presentación del contexto territorial y ambiental del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, con el fin de explicar a la comunidad el alcance del proceso de delimitación y la situación específica del municipio de Cabrera Cundinamarca.

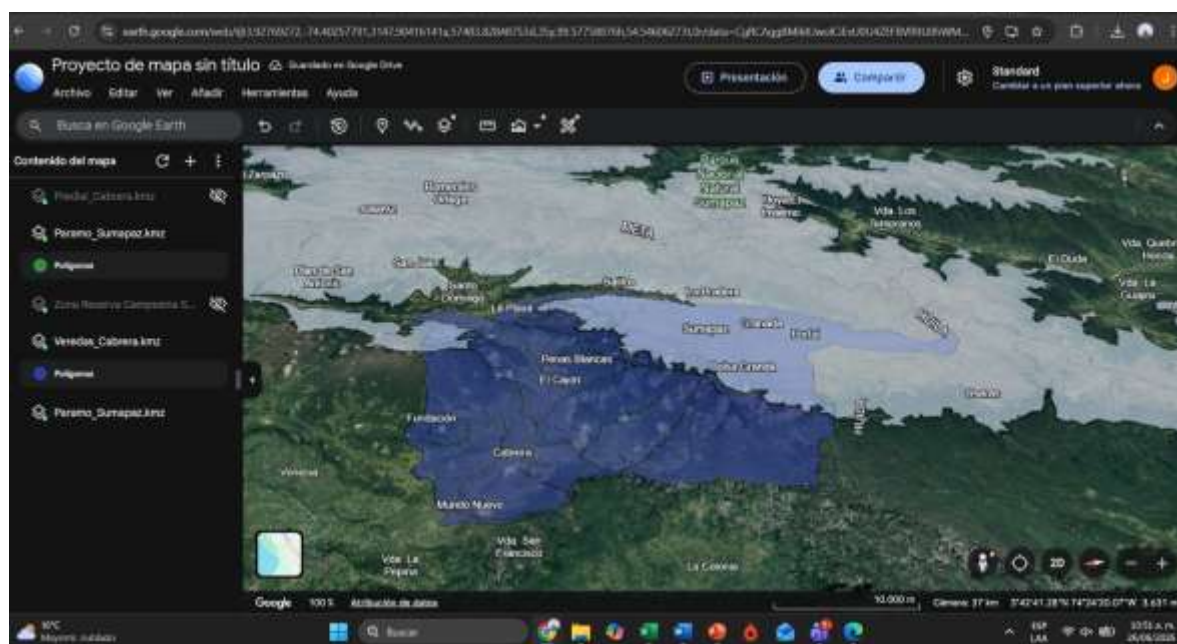
En la exposición se explicó que el límite inferior del páramo corresponde al borde donde se encuentran las especies propias del ecosistema de páramo y las del bosque alto andino y se denomina franja de transición bosque páramo. Este borde constituye la referencia ecológica utilizada para trazar la línea de delimitación del páramo.

Se indicó que, de acuerdo con la delimitación vigente establecida mediante resolución del Ministerio, el complejo de páramo tiene aproximadamente 315.000 hectáreas, que corresponden al área actualmente reconocida como ecosistema de páramo. Asimismo, se explicó que el Ministerio puede realizar ajustes al área delimitada durante el proceso participativo, siempre que dichos cambios cuenten con sustento técnico y científico, conforme a lo establecido por el marco normativo y la jurisprudencia aplicable.

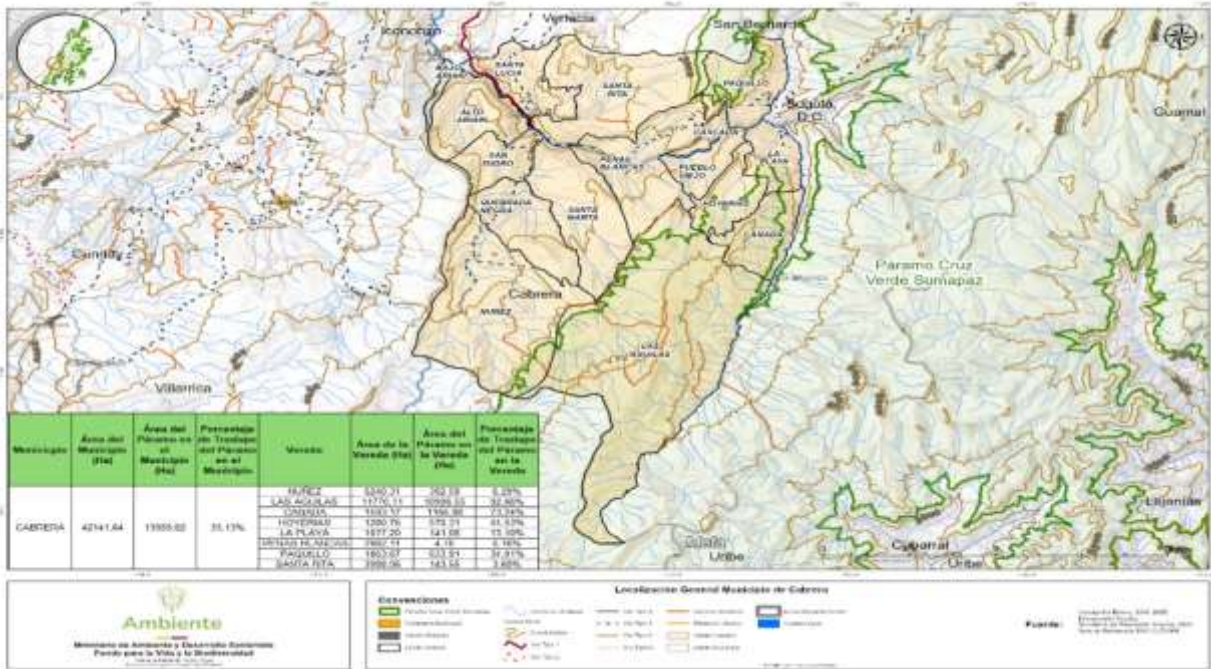
En este sentido, se recordó que la Sentencia T-361 de 2017 estableció la necesidad de realizar procesos de participación con las comunidades, no para cuestionar el valor ecológico del páramo, sino para dialogar sobre la delimitación, los impactos en el territorio y las decisiones asociadas al manejo del ecosistema.

Para el caso de Cabrera, Cundinamarca el páramo CV Sumapaz inicia entre los 3100 a 3200 msnm aproximadamente, como punto de referencia. Con el uso de la herramienta Google Earth, se mostró el área de referencia por el Ministerio de Ambiente, se ubicó el páramo CV Sumapaz para facilitar a los asistentes la representación cartográfica del área del municipio que traslapa con el área de páramo, así mismo se identifican las veredas que hacen parte del área de páramo.

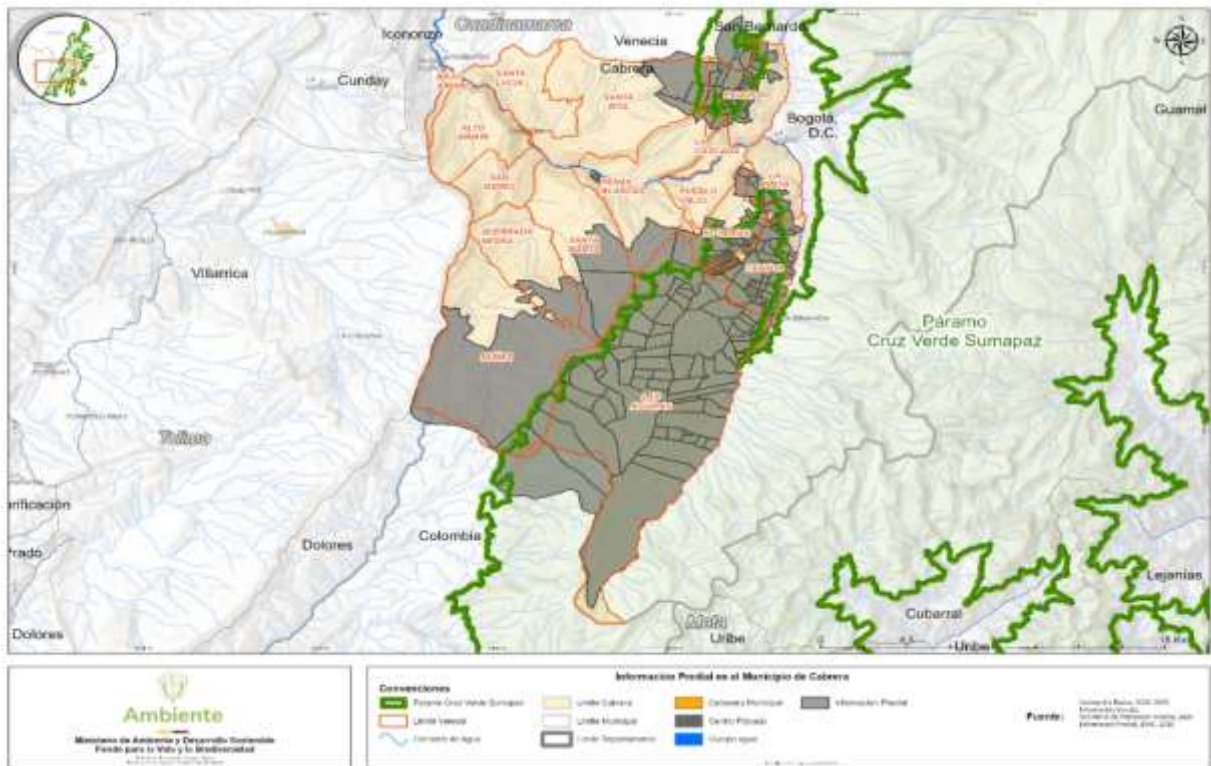
Imagen satelital ubicación del páramo CV Sumapaz



Área del municipio de Cabrera, Cundinamarca



Localización predial de Cabrera- Área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Área protegida del municipio de Cabrera, Cundinamarca



Intervención de los asistentes:

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Cuántos predios está al interior del área de páramo cruz verde Sumapaz de la vereda la playa? **Minambiente** informa que se puede consultar directamente con el Ministerio de ambiente, a su vez la información predial se entregará a la concejo y la alcaldía municipal.

2.Comunidad: ¿Poque hay falencias en la actualización catastral? **IGAC** En respuesta a la inquietud presentada por la comunidad, el ingeniero Julio César Soto Mora explicó que el propósito de la actualización catastral fue realizar la visita y verificación de todos los predios del municipio. Sin embargo, señaló que, debido a las condiciones propias del territorio y a diferentes circunstancias operativas, no siempre fue posible efectuar la inspección directa de la totalidad de los predios, motivo por el cual algunos casos requieren procesos posteriores de verificación y actualización dentro de la etapa de conservación catastral.

3.Comunidad: ¿Por qué hay predios que presentan diferencias entre las áreas de la escrituras publica y en el área de terreno? **IGAC** En respuesta a las inquietudes planteadas por la comunidad, el ingeniero **Julio César Soto Mora** explicó que durante el proceso de actualización catastral se programan las visitas a los predios de acuerdo con criterios técnicos previamente definidos. Preciso que no todos los predios requieren inspección individual, ya que cuando existen sectores con características homogéneas en cuanto a uso, condiciones físicas y comportamiento territorial, es posible realizar el levantamiento de información mediante muestras representativas, cuyos resultados se extrapolan a los demás predios con condiciones similares.

4.Comunidad: ¿En cuanto tiempo da respuesta el IGAC ante solicitudes de corrección catastral en ellos predios? **IGAC,** Se indicó que, una vez culminada la actualización catastral, los propietarios cuentan con la posibilidad de solicitar la revisión del avalúo catastral o de la información física registrada. Para ello, el interesado debe presentar una solicitud motivada, especificando claramente el aspecto que considera incorrecto, como el área del terreno o de las construcciones, y aportar los documentos o elementos de prueba que respalden su petición. Explicó que las pruebas pueden consistir en documentos técnicos, levantamientos topográficos u otra información que permita verificar la inconsistencia reportada. Con fundamento en dicha información, el IGAC adelanta el proceso de conservación catastral para verificar la situación y, de comprobarse un error, procede a realizar la corrección correspondiente; en caso contrario, confirma la inscripción catastral existente.

5. Comunidad: ¿En Por que no se tuvo en cuenta el censo en la actualización catastral, pero si se incrementó el impuesto predial? **IGAC,** El funcionario Humberto Parra informó que actualmente acompaña el proceso de conservación catastral en el municipio de Cabrera, luego de la actualización realizada durante los años 2024 y 2025. Explicó que el Instituto dispuso un punto permanente de atención en las instalaciones de la Alcaldía Municipal con el propósito de atender las inquietudes, solicitudes y reclamaciones presentadas por la comunidad relacionadas con la información catastral. Manifestó que, durante las primeras semanas de funcionamiento del punto de atención, se recibió un número considerable de consultas por parte de la ciudadanía, orientadas principalmente a resolver dudas e inconsistencias derivadas de la actualización catastral. Finalmente, señaló que para brindar una respuesta precisa respecto a los tiempos de trámite era necesario verificar la fecha de radicación de cada solicitud, puesto que los procesos se atienden de acuerdo con el orden de ingreso y el estado particular de cada expediente.

Tensiones:

- 1.Inconformidad de la comunidad por la ausencia de la CAR en el espacio de la concertación y personería municipal.
- 2.La cartografía del municipio traída al espacio es errónea en ese sentido de la comunidad dice tener la voluntad y el conocimiento para participar en la actualización cartográfica del municipio de Cabrera.
- 3.Se tiene 2 radicados ante IGAC del año 2023 y 2026 solicitando claridades de la actualización catastral, a la fecha no se ha obtenido respuesta del IGAC.

Puntos que requiere mayor ilustración: No se presentaron.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

- 1.**Comunidad:** Cuando se hizo la visita terreno a terreno para la actualización catastral, no visitaron mi predio, al día de hoy este predio no aparece en catastro, solicitaron la visita al predio del IGAC .

Acuerdos:

- 1.*Generar un espacio con el IGAC y la comunidad del municipio para dar claridad a las inquietudes que existan frente al catastro municipal.*
- 2.*Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el área del páramo Cruz Verde Sumapaz.*

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el área del páramo Cruz Verde Sumapaz.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO ÁREA DEL PÁRAMO:



2. Tema de diálogo lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, a cargo del profesional Alejandro Galeano y Susana Puerta Gutiérrez (Minagricultura):

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo: Precisar los lineamientos/elementos que orienten los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo. Lo anterior, con el fin de conservar la funcionalidad del ecosistema de páramo y la prestación de los servicios ambientales del mismo. Así como también, que los campesinos, puedan continuar realizando sus actividades productivas agropecuarias en el ecosistema de páramo; mediante una transición progresiva hacia actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles.

En relación con el ineludible de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramo, se tuvieron en cuenta la Sentencia T-361 de 2017, la Ley 1930 de 2018, “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, la Resolución 1294 de 2021, “por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”, y la Resolución 249 de 2022, “por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”.

Propuesta lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo:

1. Definición de áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles: A través del Plan de Manejo Ambiental del páramo Cruz Verde - Sumapaz se podrán determinar las zonas y usos permitidos en esta área estratégica. Ello permitirá la incorporación de áreas destinadas a la producción agropecuaria dentro de la Frontera Agrícola Nacional y habilitará a las entidades adscritas y vinculadas al sector agropecuario y de desarrollo rural para implementar su oferta de servicios y programas, de conformidad con la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para su identificación general.
2. Destinación de recursos para reconversión y sustitución:
 - Integración de instrumentos financieros, económicos y presupuestales, con el fin de garantizar la financiación de programas de reconversión productiva agropecuaria y sustitución de actividades agropecuarias.

- Estrategias de acceso a financiación por medio de líneas de crédito agropecuario, convocatorias del Sistema General de Regalías y cooperación internacional, orientadas al desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria y sustitución agropecuaria. Estas iniciativas deberán coordinarse con las entidades responsables de su implementación, garantizando el acompañamiento técnico, la sostenibilidad territorial y la inclusión de criterios ambientales y sociales en el uso de dichos recursos. Así como, la adjudicación de elementos necesarios para la reconversión productiva agropecuaria y el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, de igual manera para la sustitución de actividades agropecuarias.

3. Extensión agropecuaria:

- Acceso efectivo a la oferta institucional dirigida a los productores agropecuarios del páramo, articulando servicios, programas y asistencia técnica con enfoque territorial, diferencial e inclusivo. Esta articulación deberá responder a las características biofísicas, sociales y culturales del territorio, y estar acompañada de programas de asistencia técnica integral que incorporen componentes de planificación productiva, manejo sostenible de suelos y prácticas agroecológicas adaptadas al ecosistema de páramo. Estas acciones deben fortalecer la capacidad local para la reconversión productiva agropecuaria y la conservación de los servicios ecosistémicos del Páramo Cruz verde - Sumapaz.
- Transferencia de tecnología e innovación agropecuaria adaptada a las condiciones biofísicas del páramo, mediante estrategias técnicas y participativas que fortalezcan las capacidades locales de los productores agropecuarios, que contribuyan a la gestión del conocimiento para diversificar la producción, valor agregado a los productos agropecuarios de bajo impacto y al fortalecimiento de las cadenas de valor.
- Fortalecer la participación activa de las mujeres rurales en los procesos de reconversión productiva agropecuaria.
- Estrategias para la conservación y uso de semillas nativas, como medida clave de resiliencia climática, soberanía alimentaria y preservación de la biodiversidad agroalimentaria del territorio.
- Las capacitaciones deberán responder a las necesidades actuales de las comunidades, en temas como: turismo sostenible, buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), gestión de residuos agropecuarios, comercialización agropecuaria, producción y consumo responsable, negocios verdes, apicultura, agroecología, conservación y protección de la fauna silvestre, economía circular y uso eficiente de los recursos naturales. Asimismo, uso y manejo de insumos químicos y bioinsumos.
- Los programas de formación educativa deberán incorporar enfoques de economía circular, adaptación al cambio climático y gestión sostenible del territorio, orientados al diseño e implementación de estrategias de reconversión productiva agropecuaria.
- Promover el desarrollo de habilidades técnicas, organizativas y comunitarias que permitan a los actores locales participar activamente en la transición productiva y la gestión integral del ecosistema de páramo.
- Desarrollo de proyectos piloto y plataformas de innovación territorial para la reconversión productiva agropecuaria, adaptados a las condiciones biofísicas y socioculturales del territorio. Estas experiencias deberán facilitar y fortalecer la transición hacia sistemas productivos de bajo impacto.

4. Metodología para la determinación de las actividades agropecuarias de Bajo Impacto: Se aplicará la metodología a partir de la delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz para determinar las actividades agropecuarias de alto o bajo impacto en el páramo.

5. Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto:

- Estrategias de comercialización que fortalezcan los circuitos cortos de mercado, facilitando el acceso equitativo de los productores rurales del páramo al consumidor final.
- Alianzas productivas territoriales entre comunidades rurales, instituciones y demás actores de la cadena, promoviendo la asociatividad, compras públicas sostenibles, compras públicas locales, la dinamización económica local y el posicionamiento de productos agropecuarios de bajo impacto.
- Acceso a mercados diferenciados, como productos orgánicos, agroecológicos, entre otros; reconociendo atributos de calidad, origen, trazabilidad y prácticas sostenibles.

6. La implementación de programas de sustitución de actividades agropecuarias será un proceso gradual, diferencial y concertado, que reconozca las condiciones socioeconómicas de los actores involucrados y las características biofísicas del territorio.

- Capacitación para la sustitución de las actividades productivas

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Además de la propuesta integrada presentada, hay otras?: Minambiente, La propuesta integrada presentada durante el proceso de delimitación corresponde a la propuesta técnica construida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con base en los aportes recibidos durante las fases de participación y en la información técnica disponible. No obstante, el proceso de concertación tiene como propósito precisamente escuchar, analizar y valorar las observaciones, propuestas e inquietudes presentadas por las comunidades y demás actores del territorio. En ese sentido, las propuestas que surjan durante las jornadas de concertación son registradas, sistematizadas y evaluadas técnica y jurídicamente por el Ministerio, de acuerdo con las competencias institucionales y el marco normativo vigente. Cuando dichas propuestas son pertinentes y viables, podrán incorporarse en la versión final de la resolución de delimitación o ser consideradas en los instrumentos de implementación que se desarrollen posteriormente

2. Comunidad: ¿Como quién y cuando se van a formular y cuando se van formulara los programas y proyectos agropecuarios? MinAmbiente, Aclara que se creó un lineamiento para gestionar recursos para la implementación de los programas de reconversión de actividades agropecuarias, la formulación de los programas y proyectos agropecuarios no hace parte del contenido de la resolución de delimitación del páramo. Una vez expedida la delimitación, estos programas deberán ser diseñados e implementados por las entidades competentes, principalmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, en coordinación con las autoridades ambientales, las entidades territoriales y las comunidades del territorio, conforme a lo establecido en la Ley 1930 de 2018. Estos programas se desarrollarán durante la etapa de implementación de la delimitación y del correspondiente Plan de Manejo Ambiental del Páramo, mediante procesos participativos que permitan definir las acciones de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto, así como otras medidas de fortalecimiento productivo y de sostenibilidad, de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada territorio. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proceso de delimitación, establece los lineamientos ambientales y promueve la articulación interinstitucional; sin embargo, la formulación y ejecución de los programas agropecuarios corresponde a las entidades con competencia en el sector agropecuario, en coordinación con los demás actores involucrados.

3.Comunidad: ¿Las propuestas plasmadas en la fase de consulta relacionadas con salud, educación entre otras, donde están reflejadas? MinAmbiente, Las propuestas relacionadas con temas como salud, educación, infraestructura, vivienda, servicios públicos y demás asuntos que exceden el alcance de la delimitación del páramo fueron debidamente registradas y sistematizadas durante la fase de Consulta e Iniciativa. Estas propuestas hacen parte del consolidado del proceso participativo y fueron analizadas de acuerdo con las competencias institucionales. No obstante, la resolución de delimitación tiene un alcance específico, orientado a definir el área del páramo y establecer las medidas ambientales que corresponden a este ecosistema. En consecuencia, aquellos temas que no son competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la delimitación no se incorporan como disposiciones de la resolución. Sin embargo, estas solicitudes constituyen un importante insumo para la gestión interinstitucional y podrán ser puestas en conocimiento de las entidades competentes, con el fin de promover su articulación durante la implementación de la delimitación y del Plan de Manejo Ambiental del Páramo, conforme a sus competencias y a los mecanismos de coordinación institucional.

4.Comunidad: ¿De que manera se puede abordar el manejo del retamo espinoso? MinAmbiente, reconoce la preocupación manifestada por la comunidad frente a la presencia del retamo espinoso (*Ulex europaeus*), por tratarse de una especie exótica invasora que representa una amenaza para los ecosistemas altoandinos y de páramo, debido a los impactos que genera sobre la biodiversidad nativa, la dinámica ecológica y el riesgo de incendios forestales. No obstante, es importante precisar que la definición y ejecución de acciones específicas para el manejo, control o erradicación del retamo espinoso no hace parte del contenido de la resolución de delimitación del páramo. Estas acciones deberán ser desarrolladas por las autoridades ambientales competentes, en coordinación con las entidades territoriales, las autoridades del sector agropecuario y las comunidades locales, mediante los instrumentos de planificación y gestión ambiental correspondientes, entre ellos el Plan de Manejo Ambiental del Páramo y otros programas de restauración ecológica y control de especies invasoras. En el marco del proceso de delimitación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registrará esta inquietud como un insumo relevante para la etapa de

implementación de la delimitación y promoverá la articulación interinstitucional para que las entidades competentes evalúen la situación reportada y definan las medidas técnicas que correspondan, de acuerdo con sus competencias y la normatividad vigente.

Tensiones:

1.Comunidad: Los productos producidos con prácticas sostenible suelen presentar menores rendimientos y tener menor demanda.

Solicitudes:

1.Comunidad: Fortalecimiento y apoyo en la implementación de productos orgánicos, así como capacitar a la comunidad en la comercialización.

2. Comunidad: Si se le abren las puertas del territorio al turismo debe estar administrado por las propias organizaciones comunitaria del territorio.

3. Comunidad: Establecer un recurso para los campesinos que ayudan a conservar los recursos del páramo como el agua.

4.Comunidad: Preservar y fortalecer la organización comunitaria para la implementación de los lineamientos de los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

5. Comunidad: Que se cree en el banco agro líneas de crédito subsidiado para las comunidades que están en el área de paramo., lo anterior como una compensación por el cuidado del páramo.

6.Cominidad: Que exista un acompañamiento técnico, aportes económicos para las carteras ministeriales para apoyar los procesos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo Cruz Verde Sumapaz.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo Cruz Verde Sumapaz.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “LINEAMIENTOS DE RECONVERSIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS:



3. Presentación Tema Dialogo: Los parámetros de protección de fuentes hídricas a cargo de Profesional Natalia Salazar:

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

La Sentencia T-361 de 2017, respecto al ineludible 4 sobre parámetros de protección de fuentes hídricas, ordenó:

“Incluir en la resolución de delimitación los parámetros de protección de las fuentes hídricas, los cuales deberán ser definidos con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas (regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la producción del líquido).”

Objetivo: Formular parámetros o medidas para la protección de fuentes hídricas en los ecosistemas de páramo, incorporando los aportes de la comunidad, organizaciones y demás actores interesados en la gestión y conservación del agua.

Los ecosistemas de páramo son estratégicos para la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Sus suelos orgánicos, alta capacidad de retención hídrica y bancos de neblina permiten la generación de caudales permanentes que abastecen acueductos veredales, municipales y regionales. Adicionalmente, estos ecosistemas cumplen un papel fundamental en la captura de carbono y en la conservación de la biodiversidad.

Durante la exposición, Ing. Natalia Salazar que hace parte del equipo técnico del Ministerio explicó que los parámetros de protección de fuentes hídricas corresponden a un conjunto de lineamientos orientados a garantizar la conservación del recurso hídrico y su disponibilidad para las comunidades y los ecosistemas.

Propuesta de parámetros de protección de fuentes hídricas:



La propuesta consolida un conjunto de parámetros macros orientados a:

1. Conservación y manejo de nacederos y zonas de recarga hídrica.
2. Conservación y restauración de áreas de importancia especial para el recurso hídrico.
3. Mantenimiento de cobertura vegetal nativa en áreas de influencia hídrica.
4. Conservación de la función hidrológica del suelo.
5. Mantenimiento de la conectividad hídrica superficial y subterránea.
6. Mantenimiento de la calidad del agua.
7. Manejo de vertimientos y saneamiento rural (en lo que corresponde a lineamientos).
8. Uso eficiente y racional del agua.
9. Monitoreo hidrológico y de calidad del agua.
10. Gestión comunitaria y gobernanza del agua.

Estos parámetros constituyen un marco técnico orientador que deberá articularse con el Plan de Manejo Ambiental del Páramo, los POMCA y los instrumentos de ordenamiento territorial.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

El equipo técnico explicó que los parámetros presentados no se implementarán de manera inmediata, sino que se convertirán en lineamientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Páramo CV Sumapaz. Se indicó que la responsabilidad de formular dicho plan corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, quienes deberán incorporar estos parámetros dentro de los instrumentos de planificación ambiental.

Asimismo, se aclaró que la formulación del Plan de Manejo Ambiental también contará con procesos de participación comunitaria, por lo cual los habitantes del territorio podrán hacer seguimiento y garantizar que los lineamientos acordados en el proceso de delimitación sean incluidos en dicho instrumento.

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Qué se entiende por gobernanza comunitaria en los parámetros de protección de fuente hídrica? MinAmbiente, La gobernanza comunitaria hace referencia al conjunto de mecanismos de participación, organización y corresponsabilidad mediante los cuales las comunidades intervienen en la protección, conservación y gestión sostenible de los territorios y de los recursos naturales, reconociendo el conocimiento local y el papel histórico que han desempeñado las comunidades campesinas en el cuidado del páramo y de las fuentes hídricas. En el marco de la propuesta de parámetros de protección de fuentes hídricas, el Ministerio de Ambiente busca fortalecer la participación de las comunidades en los procesos de planificación, implementación, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con la conservación del páramo, promoviendo espacios de coordinación entre las autoridades ambientales, las entidades territoriales, los acueductos comunitarios y las organizaciones sociales.

Tensiones:

1.Comunidad: Se expresa preocupación por la posibilidad de que los campesinos deban pagar concesiones de agua, señalando que ello podría desconocer el liderazgo y el papel histórico de las comunidades en la protección del recurso hídrico.

2.Comunidad: La compra de predios por parte de la CAR y la gobernación son distante, ajenas y contraria con los intereses de la comunidad.

Puntos que requieren mayor ilustración: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Reconocimiento de las experiencias comunitarias del municipio en relación al cuidado y protección de fuentes hídricas.

2.Comunidad: Solicitan mecanismos de prevención ante épocas de sequía y devastación.

Desacuerdos: No se presentaron.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los 19 los parámetros de protección de fuentes hídricas.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los parámetros de protección del agua.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “PÁRAMETROS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS”:



Coordinadora Campesina: Resalta que en la cartelera se pueden proyectar todas las necesidades e interrogantes de los asistentes, invitando a la comunidad a participar de manera activa en el espacio de diálogo.

4. Presentación Tema Dialogo: Instancia de Coordinación, a cargo de la Profesional Santiago Franco:

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

En términos de la conservación de espacios naturales, uno de los principales aprendizajes a nivel global, es la necesidad de la articulación de los diferentes actores interesados en la gestión de estos espacios, a través del fortalecimiento de la gobernanza.

Corresponde a un espacio permanente entre las autoridades públicas y asociaciones con intereses en la administración del páramo, para promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos plasmados en la resolución de delimitación. La instancia tiene por objetivos la gestión integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz y resolver la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente, para lo cual se garantiza la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.

La Fase de Consulta e Iniciativa fue realizada con los actores vinculados al páramo de Cruz Verde Sumapaz de los 25 municipios con jurisdicción en el páramo y se realizó la sistematización de las opiniones, juicios, análisis, propuestas o inquietudes expuestos por los participantes, para lo cual se empleó la herramienta ArcGis Survey123, que a su vez permitió elaborar una base de datos, a fin de evaluar y discriminar la información inherente a cada tema de diálogo (Los 6 ineludibles Sentencia T-361 de 2017), identificando el tipo de aporte y su localización geográfica. En esta base de datos se aplicaron tres filtros, siendo el primero el que identifica los principales temas que fueron recurrentes, precisando la cantidad de contribuciones relacionadas con la Instancia de Coordinación.

El segundo filtro consistió en la diferenciación por tipo de aporte, clasificados con las siguientes categorías: categorías funcionales, opinión, juicio, análisis, propuesta o inquietud. Finalmente, el tercer filtro categorías temáticas que consiste en analizar los registros clasificados como propuestas para evaluar su viabilidad y la posibilidad de incorporarse al proyecto de Instancia de Coordinación.

Objetivo: Coordinar la gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz, que permita ejercer una gobernanza eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos para la región. Posteriormente se dio inicio al componente de gobernanza, el cual hace parte de los temas definidos por la sentencia para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz. Durante la exposición se explicó que la gobernanza del páramo se refiere a los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones que permitirán la gestión integral del territorio. Se indicó que la gobernanza implica no solo el ejercicio de derechos por parte de las comunidades, sino también el cumplimiento de deberes y responsabilidades compartidas entre las instituciones y la ciudadanía.

Propuesta de tema de diálogo – Instancia de Coordinación:

Que entendemos por gobernanza

Las **interacciones** entre estructuras, procesos y tradiciones, que determinan cómo son ejercidos el poder y la capacidad para **tomar decisiones** para el logro de los **objetivos** y la posibilidad de compartir **responsabilidades, derechos, costos y beneficios** y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados.

Conclusiones de la participación territorial en la Instancia de Coordinación

- La comunidad propone una instancia permanente de diálogo y coordinación.
- La participación veredal y asociativa aparece como base de la representación territorial.
- La instancia es pensada no sólo para decidir, sino también para hacer seguimiento a acuerdos.
- La conservación se vincula con educación ambiental y sostenibilidad productiva.

La Corte Constitucional en la sentencia T – 361 de 2017, estableció lo siguiente para el ineludible 5:

“En quinto lugar, en la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el MADS creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos fijados en la resolución de delimitación. Esa medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la desarticulación entre autoridades públicas para

ejercer una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en esa tarea deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten”.

Se plantea una instancia de coordinación permanente en el tiempo, con una estructura general que recoge las estructuras locales, Departamentales y Regional; incluyendo la participación tanto de entidades del orden nacional y territorial, como de los representantes de las asociaciones con intereses en la administración del Páramo, de los entes de control y del Ministerio Público; con una agenda temática prioritaria y unas funciones acordes con los objetivos de la misma, entre ellas, la facultad de darse su propio Reglamento interno para definir aspectos que faciliten su operatividad. Para la presente propuesta se ha definido lo siguiente:



Una instancia donde participen y representen los actores que tienen intereses convergentes sobre el páramo de Cruz Verde Sumapaz, conformada por los siguientes actores:

- Comisión conjunta del páramo de Cruz Verde Sumapaz conformada por las autoridades ambientales (PNNC, CORPORINOQUIA, CAM, CAR, CORMACARENA) Como líderes de la instancia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Presidencia y secretaria técnica)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3 Gobernadores (Cundinamarca, Meta, Huila)
- alcaldes: Alcaldía de Bogotá y 2 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Cundinamarca (oriente y occidente), 1 alcalde de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Meta, alcalde del municipio con jurisdicción en área de páramo en Huila. (Rotación entre municipios)
- 3 representantes de territorialidades campesinas (ZRC-TECAM)
- 5 representantes de organizaciones campesinas regionales y locales.
- 2 representantes de los gremios (Agricultura)
- 1 representante de comunidades indígenas.
- 1 representante de acueductos comunitarios
- 4 representantes Comunales
- 2 representantes de otros habitantes de páramos.

Bajo este contexto, es de resaltar que mediante la Ley 99 de 1993 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo una de sus principales funciones la de ejercer la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, entre otras.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el área de referencia del Páramo de Cruz Verde Sumapaz existe un traslape entre varias figuras de conservación del nivel 1 y nivel 2 según el artículo 10 de la ley 388 de 1997 (áreas protegidas y reservas campesinas), al igual que la jurisdicción de cinco autoridades ambientales (CAR, CORMACARENA, CAM, CORPORINOQUIA y PNN), se evidencia la necesidad de que concurren las tres autoridades ambientales en esta Instancia de Coordinación.

Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo consagrado en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, respecto a la figura de comisión conjunta:

“PARÁGRAFO 3. DEL MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNES POR VARIAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES. En los casos en que dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan jurisdicción sobre un ecosistema o sobre una cuenca hidrográfica comunes, constituirán de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, una comisión conjunta encargada de concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental correspondiente.

El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos de concertación para el adecuado y armónico manejo de áreas de confluencia de jurisdicciones entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el Sistema de Parques Nacionales o Reservas.

Cuando dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan a su cargo la gestión de ecosistemas comunes, su administración deberá efectuarse mediante convenios, conforme a los lineamientos trazados por el Ministerio del Medio Ambiente.”

También debe considerarse el artículo 7 de la Ley 1930 de 2018.

ARTÍCULO 7. Comisiones Conjuntas. *Para la gestión y manejo de los páramos que se encuentran en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales deberán constituirse comisiones conjuntas, sin perjuicio de las funciones y competencias asignadas a dichas autoridades por ley.*

En el caso concreto del páramo de Cruz Verde Sumapaz a partir del año 2025 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se incorporó a la Comisión Conjunta de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de Cordillera Oriental - CEERCCO, en donde ya se encontraban Corporinoquia, CAR, CAM, CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC, quienes son Autoridad Ambiental en el páramo de Cruz Verde Sumapaz, e incluyó dentro del área de gestión de CEERCCO este páramo.

En este sentido, la comisión conjunta se convirtió en el espacio para la toma de decisiones institucionales y puede ejercer el rol del liderazgo de la Instancia de Coordinación, que de acuerdo con la Ley 1930 de 2018, la comisión conjunta debe realizar la formulación y adopción del Plan de Manejo del páramo de Cruz Verde Sumapaz, una vez sea delimitado, y ejercer las actividades de control y vigilancia de los recursos naturales en su jurisdicción.

Para la secretaría técnica de la instancia se propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de que como coordinador del Sistema Nacional Ambiental pueda convocar y realizar seguimiento del avance de la agenda temática.

Frente a los demás actores propuestos como miembros de la Instancia de Coordinación, se busca garantizar representatividad a escala local y regional, con fortalezas técnicas y presencia en gremios y asociaciones ciudadanas, conforme a lo solicitado por los actores y en cumplimiento de lo establecido en la citada Sentencia. Esta representatividad permitirá escalar las decisiones al ámbito nacional, facilitando así una gestión socio ecológica e integral del páramo.

En ese orden de ideas, la composición de la Instancia de Coordinación busca adoptar un enfoque consecuente con la representatividad ampliada que se debe procurar en cada territorio. Que cuente sí, con la inclusión de actores institucionales, ambientales y académicos, pero que también busque evitar tanto la subrepresentación de comunidades rurales como la exclusión de actores relevantes para la protección integral del ecosistema. Entre ellos, la diversidad de organizaciones campesinas, barriales y comunitarias, pero también las comunidades indígenas que habitan los territorios y tienen que ser incluidas en los procesos de coordinación de su propio territorio.

Por ello, la Instancia de Coordinación deberá tratar de incorporar criterios que fortalezcan la inclusión efectiva de mujeres rurales, juventudes y otros sectores tradicionalmente subrepresentados en los espacios de decisión, promoviendo mecanismos de alternancia o participación equilibrada dentro de los cupos definidos.

Bajo este marco, la representación debe entenderse de manera amplia, incluyendo organizaciones locales y regionales, expresiones territoriales reconocidas y formas organizativas presentes en el área de páramo, anhelando que dicha representación sea incidente y no meramente formal. De igual manera, la inclusión de actores ambientales con trayectoria en el territorio y el acompañamiento académico buscan fortalecer la pluralidad de enfoques, la transparencia y el rigor técnico de las decisiones adoptadas.

Por último, la instancia puede contar con actores invitados que aporten a la resolución de los conflictos socioambientales, que pueden ser otras entidades públicas con competencias para asumir temáticas que se priorizan en la agenda temática, expertos en algunos temas especializados, actores sociales, entre otros. Su participación debe ser en función de las necesidades identificadas en el territorio.

- ¿Cómo opera la Instancia?

Para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación, es necesario definir los aspectos operativos y el mecanismo de toma de decisiones, en concordancia con los objetivos de gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz. Como premisa fundamental, todos los integrantes de la Instancia cuentan con voz y voto en la toma de decisiones. A continuación, se detallan los aspectos relacionados con su funcionamiento.

- Herramientas para operar:

Reglamento operativo: La instancia de coordinación deberá expedir su propio reglamento operativo, en el cual sus miembros fijen las reglas para su funcionamiento, mientras esto ocurre se dejarán unas sugerencias genéricas en el acto administrativo de delimitación que permitan el inicio de la operación de la instancia. Además, se propone adoptar el mencionado reglamento en la primera sesión de la instancia de coordinación. En el Reglamento deberá preverse al menos los siguientes aspectos necesarios para una sana gobernanza:

- Quorum.
- Periodicidad de las sesiones.
- Funciones de la Presidencia.
- Funciones de la Secretaría Técnica.
- Lugar de las sesiones.

Método de trabajo: Se plantea la generación de un plan de trabajo por parte de la instancia de coordinación, identificando los responsables, las acciones, los tiempos y los indicadores objetivamente verificables sobre los puntos concertados para el desarrollo de la Resolución de delimitación del páramo.

•**Entregables:** Como productos finales de las sesiones de la instancia de coordinación se contará con documentos objeto de seguimiento y trazabilidad, por ejemplo:

- Plan de trabajo.
- Actas.
- Informes.
- Documentos técnicos
- Comunicados.

Agenda temática prioritaria: La instancia de coordinación identificará y priorizará los temas que corresponden a la gestión socio ecológica e integral del Páramo y el ejercicio de la gobernanza eficiente, para lo cual y de acuerdo con lo propuesto durante la fase de consulta, se plantea una agenda temática que incluya al menos los siguientes temas y que haga parte integral del plan de trabajo:

- Plan de Manejo del Páramo.
- Reconversión y sustitución de actividades no permitidas en el Páramo.
- Saneamiento predial y adquisición de predios.
- Modelo de financiación y negocios verdes.
- Infraestructura (salud, vías, educación).
- Protección del recurso hídrico.
- Educación Ambiental.
- Pago por Servicios Ambientales.

La Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz en representación de Sandra Ortigón, expone a los asistentes la siguiente propuesta de la instancia de coordinación:

1. 25 representantes de diferentes organizaciones, tales como: Campesinas, Juntas Acción Comunal, mujeres, organización de víctimas, comités de reforma agraria, jóvenes, indígenas, ZRC y TECAM, y otros habitantes de páramo.

- Incrementar el número de Ministerios en la Instancia de Coordinación y 1 delegado del gobierno nacional.
- Disminuir la participación de los alcaldes a 4 de 12 que se tienen actualmente contemplados en la propuesta del Minambiente.

De acuerdo a la propuesta de Coordinadora Regional Campesina, la Instancia de coordinación quedaría conformada por 20 representantes del gobierno nacional, departamental y municipal y 25 de las organizaciones territoriales campesinas e indígenas.

Finalmente, se requiere adelantar un proceso de concertación orientado a constituir un cuerpo colegiado que garantice el adecuado funcionamiento y articulación de las partes comunitaria e institucional.



Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes.
- Las tensiones.
- Los desacuerdos o disensos que surjan.
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales.
- Se prioriza el interés general.

Intervenciones de la comunidad:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Cada cuanto se va a reunir la instancia de coordinación y que se tenga en cuenta la delegación de los municipios con el área del Páramo **Minambiente** Recalca que el funcionamiento principal consiste en darse su propio reglamento operativo y generación de instrumentos para la articulación (protocolos, metodologías, reglamentos), las cuales se encuentra en formulación.

Tensiones: No se presentaron.

Puntos que requiere mayor ilustración: No se mencionaron temas que requieran mayor ilustración.

Desacuerdo: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Tener representación en la instancia, de comunidad del bosque alto andino y bosque de Niebla.

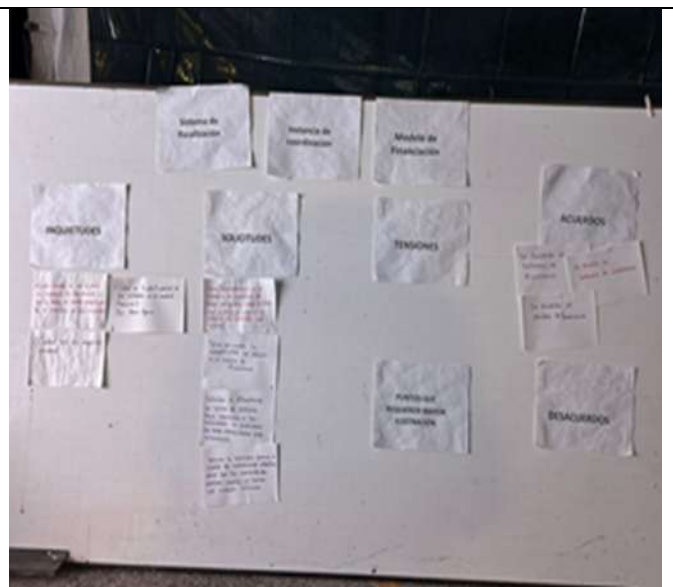
2.Comunidad: Que se tenga en cuenta en la instancia de otros productores como frutales.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con la instancia de coordinación.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con la instancia de coordinación.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “INSTANCIA DE COORDINACIÓN”:



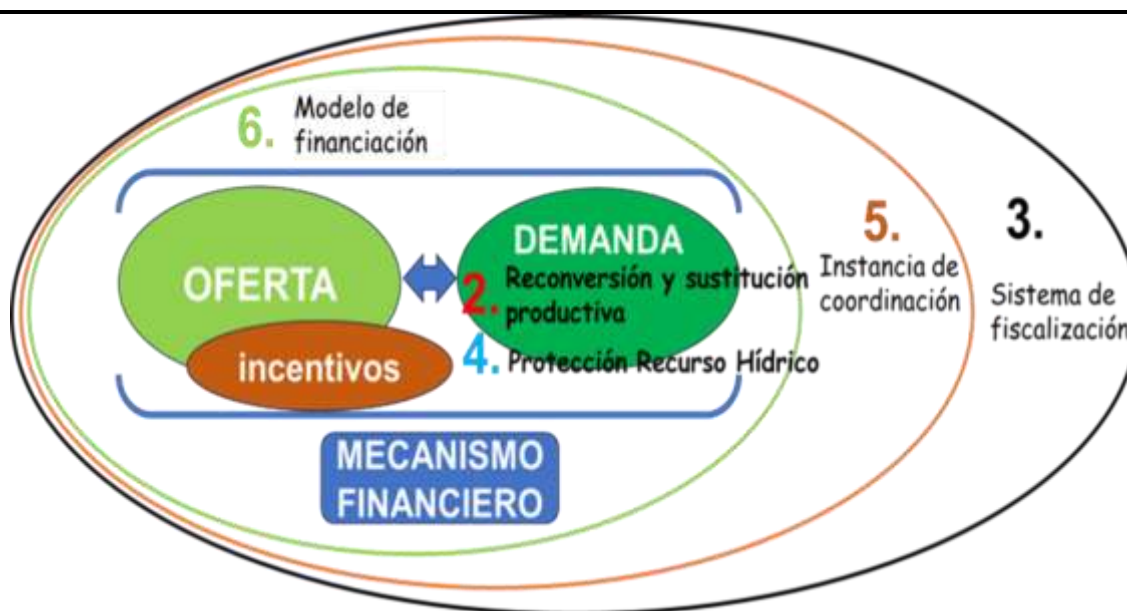
5. Tema de diálogo Modelo de Financiación, a cargo del profesional Samirna Chilatra:

La oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras. El mecanismo financiero es la instancia en la que se manejan los recursos.

El modelo financiero debe seguir los lineamientos y políticas de la instancia de coordinación; así como responder a los requerimientos y vigilancia del sistema de fiscalización.

El modelo financiero acordado tiene 4 componentes, tal como se ve en la siguiente ilustración:





El Ministerio de Ambiente promoverá la creación del Mecanismo financiero para la conservación del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, facilitando la articulación de actores y recursos públicos y privados, o, el fortalecimiento y potencialización de iniciativas en marcha ya existentes o en conformación para incluir actores, particularmente las corporaciones regionales y la alcaldía de Bogotá; así como la vinculación de recursos públicos y privados garantizando la participación efectiva de las comunidades y municipios que hacen parte del páramo.

El mecanismo financiero debe hacer parte de la estructura de la instancia de coordinación y articulación y debe seguir los lineamientos generales y las directrices de política de esa instancia; la cual deberá garantizar que el mecanismo sea autosostenible, transparente y participativo.

El mecanismo financiero tendrá como función balancear los componentes de oferta, demanda e incentivos para lograr sostenibilidad económica de gestión ambiental del páramo.

- En el componente de oferta debe articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo.
- En el componente de demanda, debe priorizar zonas, ejes temáticos, temas transversales y beneficiarios; así como programas y proyectos.
- En el de incentivos, debe integrar de manera eficiente y ágil los incentivos particularmente los de los sectores ambiental y agropecuario.

Se priorizarán los pagos por servicios ambientales PSA y los Negocios Verdes a través de la implementación de modelos que articulen estos incentivos a la Conservación y Restauración; así como a la Reconversión y Sustitución Productiva.

- Se promoverá la conservación y restauración en el páramo, a través de la articulación de incentivos como el PSA, la compra de predios y la exención del impuesto predial, entre otros de acuerdo a las particularidades de los predios (extensión del mismo, actividades económicas del predio, estado de conservación y generación de servicios ecosistémicos) y las características socioeconómicas de los habitantes de la zona de páramo (propietarios y/o poseedores de buena fe), así como las características propias de cada incentivo. Se considerarán incentivos colectivos, cooperativas y organizaciones de productores.
- Se promoverá la reconversión de los sistemas productivos en páramo hacia sistemas productivos sostenibles, considerando los modos de vida campesinos y el fortalecimiento de las comunidades a través de la articulación de incentivos del sector agropecuario tales como créditos de fomento agropecuario, líneas especiales de crédito, fondo de garantías, incentivo a la capitalización rural, incentivo al seguro agropecuario y los derivados de la política de agricultura campesina, familiar y comunitaria, entre otros; e incentivos ambientales, en especial, el PSA y los negocios verdes.

- Se favorecerá la incorporación de los sistemas productivos a los esquemas de apoyo de negocios verdes, de manera que se garantice la sostenibilidad ambiental y económica de los mismos.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.
-

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Cuáles son los negocios verdes? **Minambiente** aclara que, los emprendimientos que ofertan bienes y servicios que generan impactos positivos e incorporando prácticas, ambientales, sociales y económicas.

2.Comunidad: ¿Cómo es la participación de las entidades en el modelo financiero? **Minambiente** eso depende de la priorización del presupuesto de las entidades y de los programas y proyectos. En el caso del ministerio de ambiente existe el fondo para la vida, donde se deben formular los proyectos y definir los recursos.

Tensiones: No se presentaron.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Que se pueda llevar a cabo el modelo de financiación y que no quede solo en el papel. Se debe crear un fondo y el dinero debe llegar a las comunidades. **Minambiente** aclara que la sentencia establece que se debe configurar el modelo financiero, pero éste deberá funcionar cuando se cree la instancia de coordinación.

2.Comunidad: Que los requisitos para acceder a incentivos como los PSA sean revisados y flexibilizados en acuerdos, para beneficios de las comunidades campesinas. **Minambiente** resalta la importancia del acompañamiento de las Oficinas de Negocios Verdes para la gestión de proyectos.

Acuerdos: Se logra consenso del modelo de financiación y sus cuatro componentes: 1. Oferta, 2. Demanda, 3. Incentivos económicos y 4. Mecanismos financieros.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el modelo de financiación.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “MODELO DE FINANCIACIÓN”:



6. Tema de diálogo Sistema de fiscalización, a cargo de la profesional Angie Álvarez:

Se presentaron las características de la propuesta de Sistema de Fiscalización construida a partir de los aportes realizados por las comunidades durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

¿Qué es y qué no es?

✓ SÍ HACE

- Vigila y avisa a tiempo.
- Registra y entrega código de reporte.
- Remite a la autoridad competente.
- Informa cómo va cada caso.

X NO HACE

- No sanciona ni multa.
- No reemplaza a la autoridad.
- No entra a predios sin permiso.
- No crea trámites nuevos.

Se presenta la **Estructura del Sistema de Fiscalización**, compuesto por tres (3) ejes temáticos que se encuentran articulados entre sí:

Los 3 ejes que sostienen el Sistema



CONTROL PREVENTIVO

Eje 1: Vigilar y alertar temprano

Es la tarea de observar nuestro territorio y avisar a tiempo antes de que el daño sea mayor.

👁️ Caminatas de observación (con cuaderno o foto).

❌ Sin inspección oficial y sin entrar sin permiso.

📄 Reporte sencillo con código de seguimiento.

🔥 Priorizar riesgos (quemaduras, minería ilegal).

🛡️ Reserva de identidad y apoyo del Ministerio Público.

PARTICIPACIÓN DELIBERATIVA

Eje 2: Participar y acordar

Son los espacios donde nos reunimos para hablar, proponer soluciones y hacer acuerdos que se cumplan.

🗳️ Reuniones en la JAC y espacios comunitarios.

📝 Acuerdos escritos: qué, quién y para cuándo.

📅 Seguimiento periódico a los compromisos.

🔍 Veedurías y acueductos hacen control social.

🎓 Pedagogía sencilla para entender la información.

TRANSPARENCIA

Eje 3: Cuentas claras para todos

Para que todos sepamos qué está pasando, la información debe ser visible y fácil de entender.

★ "Muro de Cristal" en sitio visible de la vereda.

📋 Estado de los casos: en trámite, atendido o cerrado.

📅 Actualización bimensual y lenguaje fácil.

📊 Informes semestrales y balance anual.

📄 Reportes trimestrales a la Instancia de Coordinación.

Actores y roles clave: articulación para la protección del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

¿Quién hace qué? (Actores)

Comunidad Campesina

- Observa y reporta cambios en el páramo.
- ⊘ NO sanciona ni decomisa.
- Cuida el territorio día a día.

Autoridades Ambientales

- 🚗 Actúan y responden (CAR, Alcaldías).
- 🔍 Hacen visitas técnicas oficiales.
- 👮 Tienen la facultad de sancionar.

Ministerio Público y Fiscalía

- Protegen a denunciantes.
- 👮 Atienden delitos ambientales.
- ✉ Reciben casos de alto riesgo.

Apoyo Técnico

- 📚 Instituto Humboldt y Universidades.
- 🔬 Dan datos científicos y métodos.
- 🎓 Ayudan con la pedagogía.

Articulación institucional: flujo de gestión desde la alerta ciudadana hasta la mejora continua.



Principios del sistema (I): Fundamentos rectores de la operación y el control:



Garantías y valor agregado: resultados esperados de la implementación del sistema:

¿Qué beneficios trae para la comunidad y el páramo?

- Acceso democrático a la información y control social efectivo.
- Visibilidad y seguimiento real del estado de cada reporte.
- Mejor coordinación y confianza entre instituciones y comunidades.
- Aprendizaje institucional basado en datos para la mejora continua.

Recordamos que este proceso obedece al cumplimiento de una Sentencia T-351 de 2017 emitida por la Corte Constitucional, estamos construyendo lo que se recogerá y plasmará en el Acto Administrativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Inquietudes: No se presentaron.

Tensiones: No se presentaron.

Puntos que requieren mayor ilustración: No se presentaron.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Tener en cuenta la conectividad de internet en el sistema de fiscalización

2.Comunidad: Solicita a minambiente un correo de contacto para informarles a las comunidades la publicación del acto administrativos para comentarios.

3.Comunidad: Solicita la comunidad generar un canal de comunicación efectivo para que las comunidades puedan reportar en tiempo real cualquier situación.

Acuerdos:

1.Se logra consenso sobre el sistema de fiscalización.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el sistema de fiscalización.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO "SISTEMA DE FISCALIZACIÓN"



En la jornada realizada el día de hoy 26 de junio de 2026 en el municipio de Cabrera, Cundinamarca siendo las 6:52 pm se concluye que hubo consenso razonado y de manera concertada con las comunidades los límites geográficos del páramo y los seis temas de diálogo, los cuales fueron: El Área de Referencia del Páramo, lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias, parámetros de Protección de las Fuentes Hídricas, Instancia de Coordinación, Instancia de fiscalización y modelo de financiación acorde a la propuesta de delimitación presentada y explicada en la reunión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación en el municipio de Cabrera, Cundinamarca promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los seis (6) temas de diálogo. Estos consensos contribuirán a la construcción del acto administrativo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, así como a la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos de la resolución de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia a la reunión, firma del acta, registro fotográfico y video de la reunión.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

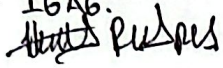


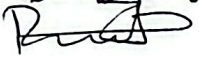
COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO

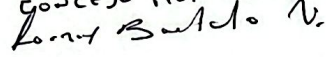
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		26	06	2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Nombre: Julio Cesar Soto Mora
Cargo: Profesional Conservación Catastral DT. Cundinamarca IGAC
Entidad: IGAC
Firma: 

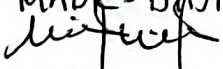
Nombre: Humberto Parra Ramirez
Cargo: EJECUTOR.
Entidad: IGAC.
Firma: 

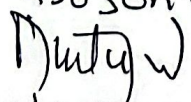
Nombre: Brithney Vanesa Floren Jimenez
Cargo: Asesor Agropecuario.
Entidad: Banco Agrario
Firma: 

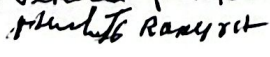
Nombre: Ferny BASTISTA VALEN
Cargo: CONCEJAL
Entidad: CONCEJO MUNICIPAL CADETA
Firma: 

Nombre: Miguel Angel Rodriguez Aponte
Cargo: Concejal
Entidad: concejo Municipal de Cabrera
Firma: Miguel Angel Rodriguez

Nombre: Edilberto Rodriguez L.
Cargo: Profesional Especializado grado 18.
Entidad: Difensoria. Movilidad humana y Clust.
Firma: 

Nombre: Nosty Susana Puente G.
Cargo: Contadista
Entidad: MADR - DDT4PS
Firma: 

Nombre: Nosty Godoy Rincon
Cargo: Presidente
Entidad: ASOSUNTOS
Firma: 

Nombre: Humberto Romero
Cargo: Comandante
Entidad: Vereda Paqueto
Firma: 

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Sistema Operativo de Monitoreo y Seguimiento
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: P-E-SIG-25

Nombre: Virginia Guzman
Cargo: Cabrera (cauro)
Entidad: Camuecal - comite defoma Agrari
Firma: Virginia Guzman Delgado

Nombre: Lucia Pardo
Cargo: Presidenta JAC
Entidad: Vereda Santa Marta
Firma: Lucia Pardo

Nombre: Elva Hernandez
Cargo: Presidenta JAC
Entidad: Vereda Pueblo Viejo
Firma: Elva Hernandez

Nombre: Eduardo Hernandez
Cargo: Camuecal
Entidad: Vereda Pueblo Viejo
Firma: Eduardo Hernandez

Nombre: Gladys Romero Jaborar
Cargo: Presidenta
Entidad: Vereda San Isidro
Firma: Gladys Romero

Nombre: Guillermo Guzman
Cargo: Camuecal
Entidad: Pueblo Viejo
Firma: Guillermo Guzman

Nombre: Paulina Serna
Cargo: Camuecal
Entidad: Pueblo Viejo (vereda)
Firma: Paulina Serna

Nombre: Victor Julian Rivera Prieto
Cargo: Presidente (EJECUTO)
Entidad: Quebrada Negra
Firma: Victor Julian Rivera Prieto

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-010-25

Nombre: Orlando Lopez
Cargo: Presidente Eleuto
Entidad: Paquillo
Firma: Orlando Lopez H

Nombre: Belmo. Yerald Meneses
Cargo: Camarero
Entidad: San Isidro
Firma: Belmo Yerald

Nombre: Edilberto Runza
Cargo: Camarero
Entidad: Vereda La Playa
Firma: Edilberto Runza

Nombre: Eduardo Dmate
Cargo: Presidente
Entidad: Herrerias
Firma: Eduardo Dmate

Nombre: Jairo Guzmán R
Cargo: Delagado
Entidad: JAC
Firma: Jairo Guzmán R

Nombre: Juan Sebastian Ruiz Cortés
Cargo: Profesional especializado. (OAJ)
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (MADS)
Firma: Juan Sebastian Ruiz Cortés

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			LISTADO DE ASISTENTES										SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión								
Versión: 11			Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión										Código: F-E-SIG-05								
Vigencia: 10/07/2024			REUNIÓN EXTERNA																		
Fecha: 26 de Junio 2026			Área o grupo responsable: Minambiente DBBE					Hora de inicio: 1:30pm					Hora finalización: 6:52pm								
Departamento, ciudad o municipio: Cabaera (Aguila)			Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐					Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cabaera - Cordinares													
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																					
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	SEXO	RANGO DE EDAD	¿USTED SE AUTORECONOCE COMO:										ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
	SI	NO					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	0 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	40 a 59	60 y +	AFROCOLOMBIANO					PALESTINÉS
1			Santiago	3115194521						X							Junta 19	ambiente		Santiago	
2			Gibany Gutierrez Mayu	3108064001					X								J.A.C			Gibany	
3			Jennifer Dayana Gutierrez	3749372817	X			X									J.A.C			Dayana G	
4			Antonio Moreno	321967730				X									JAC Rehab Vieja			Antonio	
5			Wilmer Diaz R	3213302628				X									J.A. Aguilar	Presidente		Wilmer	
6	X		Heraldo Diaz	3206177715				X									JAC Aguilar	Vicepresidente		Heraldo	
7	X		Florencia Gonzalez	3124328886	X			X									Canada	Secretaria	Florlivegonzalezbernarda@gmail.com	Flor Gonzalez	
8			Luz Marina Atomes	3124318773	X			X									JAC las Aguilas	Conciliadora		Luz Marina	
9			Lwanda Ramirez	3123404531	X			X									JAC Aguilar	Salud		Lwanda Ramirez	
10			Monica Salva	310791610	X			X												Monica Salva	
11			Nestor Godoy R	3107756222						X							Asojunta Cabaera	Presidente	nestor.godoyrincon@btmarien	Nestor	
12			Andres Alvarado	3107756222							X						Agencia	TS	Andres Alvarado	Andres	
13			Wipiel Arevalo	3104650856	X					X							Premium Puerto	CEO	premiumpuerto@gmail.com	Wipiel	
				CONTED											TOTAL PARTICIPANTES:						

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión										SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión																							
Versión: 11			Vigencia: 10/01/2024										Código: F-E-SIG-05																							
REUNIÓN EXTERNA																																				
Fecha: 26 de Juno 2021			Área o grupo responsable: Minambiente DBSE							Hora de inicio: 1:30pm			Hora finalización: 6:52pm																							
Departamento, ciudad o municipio: Cabaera (V. Antio)			Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐			Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cabaera - Cundinamarca																														
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																																				
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA														
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	TIPO DE AUTORECONOCIMIENTO																													
					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	LOBITO	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 25	26 a 35	36 a 45	46 a 55	56 a 65	66 a 75	76 a 85	86 a 95	96 a 100	NEGRO	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDÍGENA	RAZAL	PIELES OSCURAS	CAPIBANDA	NINGUNA	TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	¿ES MIGRANTE?	¿ES PRIMARIO DE PAZ?	¿ES VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO?				
1			yenny marcela Rivera	3204177608		X					X																					JAC. Q negro	delegado	Victor J. Hernandez Anad@elmadro.com		
2			Lolita Rivera Prieto	3204370965	X							X																				JAC Quebrada negra	Presidente	Victor J. Hernandez Anad@elmadro.com		
3			Cesar Otabara	3142532540	X							X																				JAC Ureda La Luya	delegado	Cesar Otabara@gmail.com		
4			Davidt Otdora	3218405811	X				X																							JAC Ureda La Luya	delegado		Davidt Otdora	
5			Eduardo Pimatic	3212536539								X																					JAC V. Hoyeros	presidente	71 @ yancei . COM	
6	X		Jensy Juarez Medina	1024068150		X						X																					JAC Ulapaya	Presidente	Jensy Juarez Medina@gmail.com	
7	X		Nubia Yancy Medina	32635759		X						X																					JAC Laplaya	Delegado		Nubia Medina
8			Katerin Lopez	320406188	X							X																					JAC la Playa	delegado		Katerin Lopez
9			Anderson Ruzo	3212531051	X							X																					JAC la playa	delegado	achetize@hotmail.com	Anderson Ruzo
10			Hector MOLINO	3740372634								X																					JAC la playa	delegado		Hector Molino
11			Griffon Guzman	31337278								X																					JAC pueblito	Delegado		Griffon Guzman
12			Carlos Romero	3112938414	X							X																					JAC Quebrada negra	DELEGADO	CR3294511@gmail.com	Carlos Romero
13			Marcela Cortes	3143205734	X							X																					JAC Quebrada negra	Delegado		Marcela Cortes
					CONTEO																			TOTAL PARTICIPANTES:												

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión Código: F-E-SIG-05																					
Versión: 11				Vigencia: 10/07/2024				REUNIÓN EXTERNA																					
Fecha: 26 de Junio del 2026				Área o grupo responsable: Minambiente Dirección de Bosques y Biodiversidad				Hora de inicio: 1:30																					
Departamento, ciudad o municipio: Cabrera (V. Aguilas)				Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐				Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cabrera - Cundinamarca																					
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sirven como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																													
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el ciudadano a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA							
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD						USO DE AUTORECONOCIMIENTO				2. ¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	3. ¿ES MIGRANTE?	4. ¿ES FUJANTE DE PAZ?					5. ¿ES VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO?						
					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	0-5	6-13	14-17	18-28	29-45	> 46	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDÍGENA	RAZAL	PUERLO OTIANO RAOL	CAMPESINO	NINGUNO	2. ¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	3. ¿ES MIGRANTE?	4. ¿ES FUJANTE DE PAZ?	5. ¿ES VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO?					
1			Alicia castro D	3102947797		X						X													JAC. Santo Matia	Fiscal	— o — o —	Alicia castro D	
2			Lidell Orozco	3102972121		X						X													JAC. Paquilita			Lidell Orozco	
3			María Harlin Acosta V	302499845		X						X													J. A. C. Paquilita	—		María Harlin Acosta V	
4			Stebanito Ramiro	341614		X						X													JAC Paquilita			Stebanito Ramiro	
5			M. Doris Patricia Maza	3132106000		X						X													JAC Paquilita delegada JAC			M. Doris Patricia Maza	
6	X		Diana Lisseth Salazar	1069731028		X						X													JAC Paquilita			Diana Lisseth Salazar	
7	X		Sandra Martinez Varela	1069736640		X						X													JAC Paquilita	tesorera		Sandra Martinez Varela	
8			Edilpomo Torres R	3204674604		X						X													JAC Paquilita	Fiscal		Edilpomo Torres R	
9			Orlando López H	3203305773		X						X													JAC Paquilita	Presidente		Orlando López H	
10			Elisavalo Sanchez			X						X													JAC La Playa	Afiliado		Elisavalo Sanchez	
11			Flora Alba Benavides	3209651663		X						X													JAC Cabrera	Afiliado		Flora Alba Benavides	
12			Florencia Catáder	3155809304		X						X													JAC Santa Rita	Afiliado		Florencia Catáder	
13			Marco O. Moreno	3112537619		X						X													Cooperativa	Afiliado		Marco O. Moreno	
CONTEO																			TÓTAL PARTICIPANTES										

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 26 de junio del 2026 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 5:30 pm Hora finalización: 6:52 pm
Departamento, ciudad o municipio: Cúcuta (V. Aguila) Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cúcuta y Guadalupe

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión																	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																												
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	LISTA DE AUTORECONOCIMIENTO COMBO:										¿ES FUMANTE DE PAPEL?	¿ES VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO?																																																																																			
							HOMBRE	MUJER	INTERSECCIONAL	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84			85-94	95-104	105-114					115-124	125-134	135-144	145-154	155-164	165-174	175-184	185-194	195-204	205-214	215-224	225-234	235-244	245-254	255-264	265-274	275-284	285-294	295-304	305-314	315-324	325-334	335-344	345-354	355-364	365-374	375-384	385-394	395-404	405-414	415-424	425-434	435-444	445-454	455-464	465-474	475-484	485-494	495-504	505-514	515-524	525-534	535-544	545-554	555-564	565-574	575-584	585-594	595-604	605-614	615-624	625-634	635-644	645-654	655-664	665-674	675-684	685-694	695-704	705-714	715-724	725-734	735-744	745-754	755-764	765-774	775-784	785-794	795-804	805-814	815-824	825-834	835-844	845-854	855-864	865-874

| |

REUNIÓN EXTERNA

Hora finalización: 6:52 pm

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Capatzen - Guadalupe

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Para imprimir este formato usar tamaño FOLIO

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 26 de junio del 2026

Área o grupo responsable: Minambiente

Hora de inicio: 1:30 pm

Hora finalización: 6:52 pm

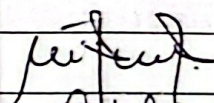
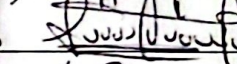
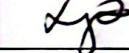
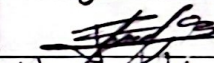
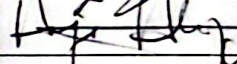
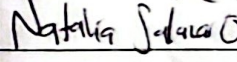
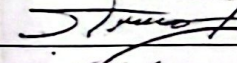
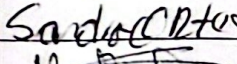
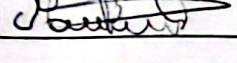
Departamento, ciudad o municipio: Cúcuta (V. Aguilas)

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cúcuta - Cundinamarca

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión																	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	¿USTED SE AUTORECONOCE COMO:												¿ES MIGRANTE?	¿ES FUENTE DE CONFLICTO AMBIENTAL?								
							HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	0 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	> 40	NEGRO	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDÍGENA			RURAL					PUEBLO GITANO ROM	CAMPESINO	NINGUNO
1			Nasty Susana Peña	3219600666	X						X								X						MAOR - DIOTAPS	Contratista	nasty.puerta@minambiente.gov.co	
2	X		Samirna Chilchu	3142048688	X						X								X						MADS - ONVS	Contratista	schilchu@minambiente.gov.co	
3	X		Alpiandro Galeano	3112782851	X						X														MADS -	Contratista	agaleano.mads@gmail.com	
4	X		Jahn F. Botera	3158506398	X						X								X						MADS - DBSE	Contratista	jfbotera@minambiente.gov.co	
5	X		Ange Alvarez	3178862710	X						X														Minambiente - IVO	Contratista	avilvarezce@gmail.com	
6	X		Diana Marcela Henares	31715012	X						X								X						Minambiente - FVB	Contratista	marcelahenares@gmail.com	
7	X		Natalia Salazar O.	3189331324	X						X								X						Minambiente - FVB	Contratista	nsalazar.sumail@gmail.com	
8	X		Holmes Camilo Mancilla	3102990046	X						X								X						FVB - MADS	Contratista	camilomancilla@gmail.com	
9	X		Santiago Franco Aponte	3125281012	X						X								X						MADS - DOAT	Contratista	SFAponte@minambiente.gov.co	
10	X		Juan S. Ruiz C.	3144027291	X						X								X						MADS - OAJ	Fuente	jsruizc@minambiente.gov.co	
11			Fernán Betancourt	32284012	X						X								X						FVB - MADS	Enlace	libertadbeta03@gmail.com	
12			Sandra Ortigón	3131910902	X						X								X						Coordinadora Campesina	Vocera	sandora69@gmail.com	
13			Santiago Ortigón	3112093573	X						X								X						Coordinadora Campesina	Vocero	santiagoortigonjarcia@gmail.com	
CONTEO																									TOTAL PARTICIPANTES:			

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						LISTADO DE ASISTENTES								SOMOSIG																			
Versión: 11						Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión								Sistema Integrado de Gestión																			
						Vigencia: 10/07/2024								Código: F-E-SIG-05																			
REUNIÓN EXTERNA																																	
Fecha: 26 de junio del 2020						Área o grupo responsable: Minambiente						Hora de inicio: 3:30 pm				Hora finalización: 6:32 pm																	
Departamento, ciudad y municipio: Cabrerá (V. Aguilas)						Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐				Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cabrerá - Cundinamarca																							
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recabaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosSIG en el documento con código "DS-GEI-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																																	
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión																			ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA						
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	USOS DE AUTORECONOCIMIENTO	OTROS DATOS PERSONALES	¿ES PRESENTE?	¿ES VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO?	HOMBRE	MUJER	INTERMEDIAL	LGBTIQ+	8 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	+ 40	AFROCOLOMBIANA	PALORQUEÑA	INDÍGENA	BASIZ					PIELES OTANOS BROM	CAMPESINA	NINGUNA	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	¿ES MIGRANTE?	
1			Humberto Romero	31394102024	X																									Verecla Paquíllito	JAC		Humberto Romero
2			Caroldo Velásquez	3115549870	X																									Paguito	JAC		Caroldo Velásquez
3			Espesanza Díaz	3228502233	X																									Verecla La Pasada	-	Prantadiazpe@gmail.com	Espesanza Díaz
4			Alfonso Peralta	31635658	X																									V. Peralta Carlos	Tesoro	Alfonso Peralta	Alfonso Peralta
5			José María Quintín	3093305937	X																									Cooperativo Guisacsa	Guisacsa	Josemarquintes6@gmail.com	Josemarquintes6
6	X		Julioth Jimenez Guzman	3214616683	X																									Verecla Putto V.	J.A.C	Jimenezguzman25@gmail.com	Julioth Guzman
7	X		Juan David	312562897	X																									Pueblo Viejo	-		Juan David
8			Paulina Serna	321562897	X																									Pueblo Viejo	JAC		Paulina Serna
9																														Pueblo Viejo	JAC		Paulina Serna
10			Elvis Hernandez		X																									Pueblo Viejo	JAC	elvishernandezguisaco@gmail.com	Elvis Hernandez
11			Eduardo Hernandez		X																									Pueblo Viejo	SAC		Eduardo Hernandez
12			Alonso Vega		X																									Paguitos	Canesal	Alonso4031@gmail.com	Alonso Vega
13			Paulina José Gúndez		X																									pueblo viejo			Paulina José G
					TOTAL PARTICIPANTES:																												

FECHA: 26 de junio 2024				ÁREA O GRUPO RESPONSABLE: Minambiente		HORA DE INICIO: 5:30 pm		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:52 pm	
DEPARTAMENTO, CIUDAD O MUNICIPIO: Cabaña - Siboló				MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐		NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Palmar - Cardenas			

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

[illegible]